
 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Informe “Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Plan de Participación Ciudadana 2021”


CÓDIGO DEL INFORME No. IL-06-21

15 DE FEBRERO DE 2021

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1.	OBJETIVO DEL INFORME	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	4
5.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE	4
5.1.	Visibilización y Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Participación Ciudadana	4
5.2.	Estructuración de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021	5
5.2.1.	Componente Gestión del Riesgo	5
5.2.2.	Racionalización de Trámites.....	6
5.2.3.	Rendición de Cuentas.....	6
5.2.4.	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	7
5.2.5.	Transparencia y Acceso a la Información	7
5.2.6.	Iniciativas Adicionales.....	8
5.3.	Estructuración de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2021.....	8
6.	RECOMENDACIONES.....	9
6.1.	Elaboración y Visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	9
6.2.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	9
6.2.1.	Componente Gestión del Riesgo.....	9
6.2.2.	Componente de Racionalización de Trámites.....	10
6.2.3.	Componente de Rendición de Cuentas.....	10
6.2.4.	Componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	11
❖	No se generaron recomendaciones para este Componente	11
6.2.5.	Componente de Transparencia y Acceso a la Información.....	11
6.2.6.	Componente de Iniciativas Adicionales	12
6.3.	Plan de Participación Ciudadana.....	13
7.	CONCLUSIONES	13

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME


Realizar la verificación de la visibilización y elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, con el propósito de generar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Realizar la revisión de las acciones comprendidas para la visibilización, así como la estructura de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. De manera adicional se realiza verificación de los aspectos contemplados para el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia actual.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Ley 1757 de 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”
- **Decreto 1499 de 2017** “Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- **Decreto 124 de 2016** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- **Decreto 1081 DE 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”
- **Decreto 1083 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector de Función Pública.”
- **Directiva Presidencial 09 de 1999:** Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
- **Circular Externa 100-02-2016:** Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- **Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2,** Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República.
- **Orientaciones para Promover la Participación Ciudadana,** Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG,** Departamento Administrativo de la Función Pública.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para determinar el resultado de la visibilización y estructura de los Planes a revisar se contemplaron las siguientes actividades:

- Verificación de la página web de la Unidad y Uso de medios Internos y Externos de divulgación.
- Revisión a la formulación de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Participación Ciudadana 2021.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

5.1. Visibilización y Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Participación Ciudadana

Para esta vigencia, la Unidad de Restitución de Tierras adelantó de manera interna y previo al ejercicio de consulta con la ciudadanía a través de la página web, la validación con los responsables de las actividades a desarrollarse en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano año 2021, garantizando de esta manera contar con la información actualizada de este documento.



Imagen tomada de correo electrónico el miércoles 20 de enero 2021 a las 5:00pm

Posteriormente, la Entidad a través del banner principal dispuso de la página web el espacio para que la ciudadanía y grupos de valor conocieran y enviaran sus contribuciones a los diferentes Planes Institucionales, en los cuales se encuentran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana 2021. Para este año la Unidad enmarcó este ejercicio bajo el título “Participación en la planeación URT 2021”

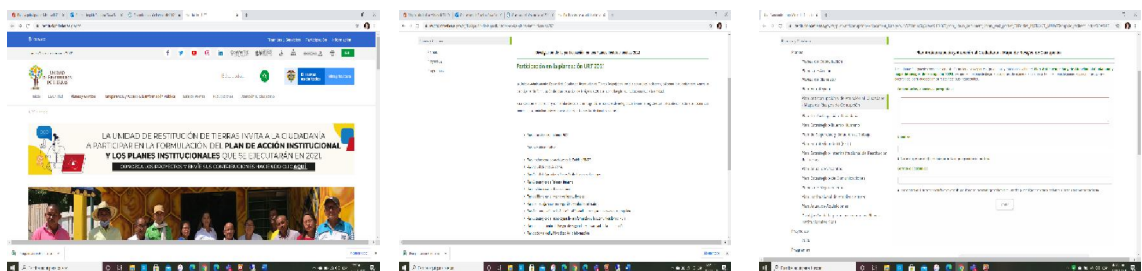



Imagen tomada de correo electrónico el lunes 25 de enero 2021 a las 4:17pm

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Acorde con el Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad de Restitución de Tierras se publicó en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos que se ha establecido, es decir el 31 de enero de 2021. Por último, es importante versionar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano o registrar la fecha de la última actualización, de tal forma que para la ciudadanía sea fácil consultar las modificaciones que se realicen a lo largo de la vigencia. Esta observación también se realiza para el Plan de Participación Ciudadana.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como el Plan de Participación Ciudadana se pueden consultar en la siguiente ruta:

- URT/Planes y Gestión/Planes/Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción¹
- URT/Planes y Gestión/Planes/Plan De Participación Ciudadana²

5.2. Estructuración de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

La Oficina de Control Interno en su rol de “Evaluación y Seguimiento” llevó a cabo la revisión entre otras características, de la estructura, conformación y formulación de las actividades contempladas en cada uno de los (6) seis Componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, encontrándose las siguientes consideraciones:

5.2.1. Componente Gestión del Riesgo


En lo que respecta al Subcomponente 1 “Política de Administración del Riesgo”:

- Para el logro de la actividad “Política de Administración de Riesgos actualizada” esta debe ser aprobada en el CICCI³.
- Tener en cuenta que la Política debe estar alineada con la planificación estratégica de la Unidad y de esta manera garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

¹ https://www.restituciondetierras.gov.co/plan-anticorrupcion/-/document_library/oU4WZfXmpxSq/view_file/916975?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_oU4WZfXmpxSq_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Fplan-anticorrupcion%2F-%2Fdocument_library%2FoU4WZfXmpxSq%2Fview%2F916287%3F_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_oU4WZfXmpxSq_redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.restituciondetierras.gov.co%252Fplan-anticorrupcion%253Fp_id%253Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_oU4WZfXmpxSq%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dnormal%2526p_p_mode%253Dview

² https://www.restituciondetierras.gov.co/plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana/-/document_library/MPxK521dbUVn/view/911736?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_MPxK521dbUVn_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Fplan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana%3Fp_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_MPxK521dbUVn%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

³ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Para el Subcomponente 2 “Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción” en la actividad establecida realizar la revisión del ítem “fecha programa” de acuerdo con los lineamientos de la MC-GU-02 “Guía para la Administración del Riesgo y Oportunidades V8”

- Frente a la actividad 1.3.4. “Realizar curso de riesgos de corrupción en la Escuela URT” del Subcomponente 3 “Consulta y Divulgación”, revisar el indicador de manera que identifique variables para medir si el curso tuvo amplia cobertura de población y si los resultados de aprendizaje fueron superiores.

5.2.2. Racionalización de Trámites

Referente a las (2) dos mejoras por implementar que se tienen programadas para la vigencia 2021:

- Con respecto a la Mejora por Implementar No.1⁴ y exponer a la ciudadanía información ampliada, sería importante mencionar en el ítem de “Beneficio al ciudadano o entidad”, el fortalecimiento en términos de seguridad de la información que brinda el modelo de interoperabilidad X-Road Colombia.
- En la Mejora por Implementar No.2⁵: Teniendo en cuenta la descripción en el apartado “situación actual” y “mejora por implementar”, sería importante hacer la especificación de se trata de un servicio que permitirá a la ciudadanía consultar el estado del trámite y hacer seguimiento digital para hacer seguimiento al estado del trámite en funcionamiento y las etapas a contemplar para lograr dicho objetivo sean parte del seguimiento que se reporte cada cuatrimestre.

5.2.3. Rendición de Cuentas

En el Subcomponente 1. “Información de Calidad y en Lenguaje comprensible”:


- Actividad 3.1.5 “Emitir informe preliminar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, no se realizó el diligenciamiento de las celdas correspondientes a Meta o Producto, así como del Indicador de ésta.

Para el Subcomponente 2. “Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones”:

- Actividad 3.2.2 “Implementar una estrategia piloto de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales o eventos de asambleas de cierre de

⁴ Para el año 2021, la entidad debe mantener en operación los servicios de intercambio de información que se encuentran en operación, tanto para la ruta individual como para la colectiva, optimizar dichos servicios y migrar progresivamente hacia el modelo de interoperabilidad X-Road Colombia.

⁵ En el marco de la estrategia para mejorar la interacción del Estado con el ciudadano, contenida en la Directiva Presidencial 02 de 2019, se implementarán 1 servicios adicional que respondan y cumplan con el programa de ventanillas únicas digitales - sedes electrónicas.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregandoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Directora de asuntos étnicos.”, esta estrategia ya no es piloto, dado que fue implementada desde el año pasado. Asimismo, es importante tener en cuenta que, con la asamblea de cierre de caracterización, no se encuentra finalizada la demanda; por tanto, sería importante realizar la definición de la actividad en términos de radicación de la demanda o asamblea de cierre.

- Actividad 3.2.10 “Consolidar y analizar la información disponible para la caracterización de los grupos de valor” y 3.2.12 “Articular con las dependencias intervinientes lo necesario para llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, no se realizó el diligenciamiento de las celdas correspondientes a Meta o Producto, así como del Indicador de ésta.

Frente al Subcomponente 3. “Responsabilidad”

- Actividad 3.3.2 “Emitir un informe posterior a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas dando cuenta de la gestión realizada y los resultados del evento”, no se realizó el diligenciamiento de las celdas correspondientes a Meta o Producto, así como del Indicador de ésta.

5.2.4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Las actividades contempladas para este Componente cuentan con los parámetros determinados en los distintos lineamientos emitidos para mejorar la Atención al Ciudadano


5.2.5. Transparencia y Acceso a la Información

Para el Subcomponente de Transparencia Activa:

- Actividad 5.1.1 "Publicar los elementos de las subcategorías a cargo del a Oficina Asesora de Planeación en la página web institucional (3.1. Misión y visión, 3.3. Procesos y procedimientos, 3.4. Organigrama, 6.1. Políticas, lineamientos y manuales, 6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público, 6.3. Programas y proyectos en ejecución, 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, 6.6. Informes de empalme, 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría, 9.1. Trámites y servicios)", de manera complementaria incluir la publicación del Plan Estratégico Institucional.

Frente al Subcomponente de Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información:

- Revisar la manera cómo se encuentran estructurados los indicadores de las actividades 5.3.3 “Publicar el Programa de Gestión Documental PGD actualizado” y 5.3.4 “Publicar las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas por

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

el AGN”, de manera que su formulación permita establecer la medición del cumplimiento.

- Una vez se cumpla con la meta establecida para las actividades 5.3.3 “Publicar el Programa de Gestión Documental PGD actualizado” y 5.3.4 “Publicar las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas por el AGN”, realizar la respectiva socialización y/o divulgación de la publicación de los documentos, aprovechando los diferentes mecanismos como página web, intranet, charlas o visitas a las dependencias del Nivel Central y Territorial, carteleras, correo electrónico, dado que su contenido involucra la gestión en la Entidad.

En el Subcomponente de Criterio Diferencial de Accesibilidad:

- En función de establecer claramente la meta de la actividad 5.4.1 “Mantener las herramientas de criterios de acceso diferencial en el portal web para población en condición de discapacidad”, especificar cuáles son las (5) cinco herramientas de acceso diferencial, para facilitar el seguimiento y evaluación al cumplimiento.

5.2.6. Iniciativas Adicionales

Sí bien las actividades contempladas para este Componentes se encuentran debidamente estructuradas, se dejará una recomendación alusiva a la actividad 6.1.2 Implementar la estrategia de gestión de conflicto de intereses.

5.3. Estructuración de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2021


De conformidad con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 en el marco de la Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Control Social, aunado a los resultados del informe realizado en la vigencia 2020 denominado “Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana” se realizan de manera complementaria las siguientes consideraciones:

Fase de Diagnóstico

- En la actividad “Consolidar y analizar la información disponible para la caracterización de los grupos de valor” de acuerdo con el indicador determinado es importante relacionar la ubicación o medio de consulta del Plan de Trabajo.

Fase de Formulación

- Teniendo en cuenta la meta determinada, la actividad sobre “Espacio NotiRestitución con contenido de los avances en materia de participación ciudadana. “se llevaría a cabo de manera mensual, por lo que no sería una actividad por demanda y debe ajustarse la fecha programada. La misma situación se identifica

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

en la actividad “Talleres en Región para divulgar el seguimiento y cumplimiento a las órdenes de restitución”, la cual de acuerdo con el cronograma se realizará de manera trimestral.

Fase de Ejecución

- De acuerdo con el enfoque de la actividad “Habilitar la herramienta, recoger y procesar las propuestas de temáticas de la ciudadanía previo al evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” el indicador determinado debe permitir medir las propuestas recogidas y procesadas.
- En cuanto a las actividades relacionadas con Jornadas de Complemento Generacional, Mesas de Diálogo con Líderes y Lideresas, Diálogo con organizaciones de víctimas, Encuentros regionales con líderes y lideresas, Nuevos núcleos de exigibilidad de derechos para mujeres, Fortalecimiento Núcleos de exigibilidad de derechos para mujeres, teniendo en cuenta que ya se tienen identificadas para cada una la meta, ajustar el indicador establecido, el cual permita establecer la medición del cumplimiento a lo largo de la vigencia 2021.

6. RECOMENDACIONES


6.1. Elaboración y Visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- ❖ Generar mecanismos para que las buenas prácticas desarrolladas en vigencias anteriores para el fortalecimiento de la visibilización de los Planes Institucionales tengan mayor divulgación, por ejemplo, con el aprovechamiento de las redes sociales con las que cuenta la Unidad.

6.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

6.2.1. Componente Gestión del Riesgo

- ❖ Incluir dentro de este Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción las actividades que se estimen pertinentes de acuerdo con la última actualización de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5.”
- ❖ Multiplicar por *100 la fórmula matemática del indicador, para la actividad 1.4.2 Realizar informe de la segunda línea de defensa del seguimiento y evaluación a los riesgos incluidos los de corrupción.
- ❖ Con el propósito de asegurar de manera simultánea la labor de actualización y socialización y teniendo en cuenta el video sobre la "Política de Administración del Riesgo", incluir una actividad adicional relacionada con "Actualización de la Política

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


de Administración del Riesgo en los diferentes canales de comunicación interna y externa"

6.2.2. Componente de Racionalización de Trámites

- ❖ Se sugiere a la Oficina de Tecnologías de la Información identificar e implementar en la presente vigencia el mecanismo para medir los beneficios que el usuario está recibiendo con la mejora del trámite de las dos acciones de racionalización del Componente 2. Anti tramites. Lo anterior, con el propósito de realizar el reporte de seguimiento y evaluación en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT a las acciones de racionalización de la Unidad, de conformidad con las fechas definidas para el efecto en el Decreto 1081 de 2015.
- ❖ De acuerdo a las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- relacionado con el monitoreo, seguimiento y evaluación las acciones de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, este se debe ingresar cuando se cuente con evidencia del 100% del aspecto a evaluar.

6.2.3. Componente de Rendición de Cuentas

- ❖ En cuanto a la actividad 3.1.4 “Conformación de un equipo interno de la URT para promoción de lenguaje claro”, es pertinente que las acciones a promoverse desde el liderazgo del Proceso de Atención a la Ciudadanía en el marco de la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, se acopien las evidencias que permitan evidenciar la gestión del conocimiento del equipo interno de la URT.
- ❖ Realizar la inclusión de la información correspondiente a meta e indicador de la actividad 3.1.5 “Emitir informe preliminar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, toda vez que acorde con el cronograma determinado en el formato, esta actividad se llevará cabo entre abril y junio del 2021.
- ❖ Para la actividad 3.1.6 “Campaña pedagógica en medio de comunicación frente a la apertura de microzonas”, es importante definir los medios de comunicación, sin son nacionales, regionales o locales.
- ❖ En cuanto a la actividad 3.2.3 “Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo a la convocatoria realizada por estas”, es importante definir la naturaleza de estos espacios, es decir: qué son, cómo se cuantifican y evidencian, o si son espacios diferentes a los del proceso de restitución.
- ❖ En la actividad 3.2.4 “Capacitaciones a través de articulación institucional con la UARIV a grupos de interés”, es necesario establecer si estas capacitaciones son organizadas por la URT, o son foros en que la Unidad tendrá participación.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


- ❖ Para la actividad 3.2.5 “Foros pedagógicos para generar participación ciudadana”, establecer si estos foros son organizados por la URT, o son foros en que los URT tendrá participación.
- ❖ Con respecto a las actividades 3.2.6 “Mesas de Diálogo con Líderes y Lideresas”, 3.2.7 “Diálogo con organizaciones de víctimas”, 3.2.8 “Encuentros regionales con líderes y lideresas”, 3.2.9 “Nuevos núcleos de exigibilidad de derechos para mujeres” y dado que desde la Dirección Social se cuenta con la meta para la vigencia 2021, se sugiere que la determinación del indicador se realice en función del número de actividades que se cumplen sobre el número de las actividades planeadas.
- ❖ En la actividad 3.2.10 “Consolidar y analizar la información disponible para la caracterización de los grupos de valor”, teniendo en cuenta que está se encuentra estimada para desarrollar entre octubre a diciembre, se sugiere validar su ejecución frente a otras actividades relacionadas con los grupos de valor que se están proponiendo desde otras dependencias.
- ❖ Para la actividad 3.2.12 “Articular con las dependencias intervinientes lo necesario para llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, realizar la inclusión de la información correspondiente a meta e indicador, toda vez que acorde con el cronograma determinado en el formato, dicha actividad se llevará cabo entre abril y junio del 2021.
- ❖ Realizar la inclusión de la información correspondiente a meta e indicador de la actividad 3.3.2 “Emitir un informe posterior a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas dando cuenta de la gestión realizada y los resultados del evento”, toda vez que acorde con el cronograma determinado en el formato, dicha actividad se llevará cabo entre julio y septiembre del 2021.

6.2.4. Componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

- ❖ No se generaron recomendaciones para este Componente

6.2.5. Componente de Transparencia y Acceso a la Información


- ❖ Con respecto a la actividad 5.1.1 “Publicar los elementos de las subcategorías a cargo del a Oficina Asesora de Planeación en la página web institucional (3.1. Misión y visión, 3.3. Procesos y procedimientos, 3.4. Organigrama, 6.1. Políticas, lineamientos y manuales, 6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público, 6.3. Programas y proyectos en ejecución, 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, 6.6. Informes de empalme, 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría, 9.1. Trámites y servicios)”, se sugiere validar si la fecha programada se puede unificar en una sola, es decir al final de la vigencia y si se debe hacer mención que esta labor se realizará conforme al Esquema de Publicación de la Unidad.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- ❖ Frente a la actividad 5.2.2 “Mejora del formulario PQRSD, que permita enviar solicitudes de forma anónima, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, la ley 1755 de 2015”, la cual establece para el indicador y meta que el servicio PQRSD se encuentre implementado, se sugiere explicar o especificar a la ciudadanía el término implementado, en el sentido que al determinar este estado es tener el servicio PQRSD disponible para su uso al ciudadano.
- ❖ Teniendo en cuenta que para la actividad 5.3.1 “Publicar, difundir y divulgar información en datos abiertos”, se cuenta con la meta para la vigencia 2021, se sugiere que la determinación del indicador se realice en función del número de datos abiertos que se cumplen sobre el número de los datos abiertos planeados.
- ❖ En lo que refiere a la actividad 5.3.2 “Actualizar del Esquema de publicación de información de la Unidad” se sugiere proyectar la fecha para un tiempo más corto (la fecha propuesta es 31/12/2021), teniendo en cuenta que este documento es supremamente importante para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Se sugiere que el indicador para las actividades 5.3.3 “Publicar el Programa de Gestión Documental PGD actualizado” y 5.3.4 “Publicar las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas por el AGN” contenga el número de acciones cumplidas sobre el número de las acciones planeadas.
- ❖ En la actividad 5.4.2 “Implementar una estrategia para el mejoramiento de criterios diferenciales de accesibilidad a información pública y en materia de Servicio al Ciudadano”, se sugiere incluir los tipos de señalización inclusiva que el Departamento Administrativo de la Función Pública relaciona en el documento de "recomendaciones de mejora por Política" en cumplimiento de la normatividad vigente. Para consultarlos seguir el siguiente enlace: http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/reportesPublicos/recomendaciones.jsf;jsessionid=b6iTGuJ9qTtIMVBJd521JQEYPRNSvvOA2JXDVGgUm0M56odf38H!2117911371?idOrden=13#%40%3FidOrden%3D13%26%20adf.ctrl-state%3Dqaik4bvfm_3

6.2.6. Componente de Iniciativas Adicionales

- ❖ Se sugiere que para la actividad 6.1.2 “Implementar la estrategia de gestión de conflicto de intereses” se describan en el apartado de meta o producto, cuáles serán las actividades que conformarán el 60% planificado y que corresponderán al desarrollo de la estrategia de conflicto de interés en la vigencia 2021 en la URT. Lo anterior teniendo en cuenta los componentes y categorías establecidos por la Función Pública para la formulación de la estrategia de conflicto de intereses en la URT.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Adicionalmente, se sugiere plantear el indicador teniendo en cuenta el número de actividades que se planeen desarrollar en la vigencia 2021, con la finalidad de poder calcular el avance al momento del reporte.

6.3. Plan de Participación Ciudadana

- ❖ Como parte del seguimiento de la actividad relacionada con “Formular y registrar ante el DAFP la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad”, se sugiere dejar notas aclaratorias o referencias cuando se realicen ajustes a la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- ❖ Teniendo en cuenta que la actividad relacionada con “Acompañar técnicamente las solicitudes de uso, de cualquiera de los medios electrónicos definidos y que puedan ser Integrados a los ejercicios de participación de gov.co - sección de participación” se desarrollará bajo la modalidad “por demanda”, se sugiere hacer seguimientos internos para monitorear que se cumplan con las solicitudes realizadas en los tiempos requeridos y con la oportunidad necesaria.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con las disposiciones establecidas, la Unidad de Restitución de Cuentas realizó de manera apropiada la publicación y estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana, incluyendo de esta manera las actividades a desarrollar en la vigencia 2021. Para este año, se resaltan las mejoras que se proyectan realizar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana, sin embargo, es importante adelantar las acciones que requieran revisión y ajuste de acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente informe y que se encuentren alineadas con las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gabriela Díaz, Mahalia García, Adriana Cortes, Alejandro Ruiz, Martha Delgado, Carolina Daza, Nestor García, Teci Negrón.
 Revisó: William Florentino Roa Quiñones